

## **RESOLUTIVO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,149**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LAS INSTALACIONES DEL "EDIFICIO DE GOBIERNO", UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; SIENDO LAS **17:23 (DIECISIETE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS) DEL DÍA VIERNES 08 DE FEBRERO DEL 2019**, DOS MIL DIECINUEVE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,149** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. EL CUAL FUE REMITIDO PARA SU ANÁLISIS PREVIO, POR EL C. ARQ. JESÚS EDUARDO VÁZQUEZ ESPÍNOLA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN).** -----

**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, CON OCHO VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES Y C. ROGELIO ALEMÁN GÓMEZ, RESULTA APROBADO EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO QUE REGIRÁ DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I INCISO D), 99 FRACCIÓN II, 102 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; 24 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y SE REMITA AL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA EL CUAL SERÁ INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, **SIENDO LAS 19:16 DIECINUEVE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----